

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

AVISO por el que se notifican los sitios de Internet en los que aparecerá el anteproyecto de Lineamientos generales para la organización, conservación y custodia de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

AVISO POR EL QUE SE NOTIFICAN LOS SITIOS DE INTERNET EN LOS QUE APARECERA EL ANTEPROYECTO DE LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ORGANIZACION, CONSERVACION Y CUSTODIA DE LOS ARCHIVOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

Con fundamento en los artículos 37 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 13 fracción II del Reglamento del Archivo General de la Nación y 23 fracción XXVIII del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental,

CONSIDERANDO

Que el Archivo General de la Nación y el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 10 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 24 de su Reglamento, deben hacer del conocimiento general el anteproyecto de Lineamientos Generales para la organización, conservación y custodia de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y

Que una vez transcurridos los veinte días hábiles que dicha ley señala para la publicidad de ordenamientos administrativos de carácter general, y recogidas las observaciones que sobre el anteproyecto sean vertidas, se someterá a consideración del Director General del Archivo General de la Nación y del Pleno del Instituto la aprobación de dichos Lineamientos, se emite el presente:

AVISO

Unico.- El anteproyecto de Lineamientos Generales para la organización, conservación y custodia de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se dará a conocer al día siguiente de la publicación del presente Aviso, a través de los sitios de Internet del Archivo General de la Nación y del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública: www.agn.gob.mx y www.ifai.org.mx, respectivamente.

A los cuatro días del mes de noviembre de dos mil tres.- El Director General del Archivo General de la Nación, **Jorge Ruiz Dueñas**.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, **Francisco Ciscomani Freaner**.- Rúbrica.

(R.- 187324)